

DSAD Nº: 171/19

H. Cámara de Diputados de la Nación
Secretaría Administrativa

BUENOS AIRES, 22 OCT 2019

VISTO, la Resolución Presidencial Nº 1073/18, modificatorias y complementarias, y el CUDAP:EX-HCD:0001720/2019 del registro de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN, y;

CONSIDERANDO

Que por el Expediente citado en el Visto tramita la Licitación Pública Nº 56/2019 relativa a la "Adquisición de elementos varios de electrónica, audio y video para la H.C.D.N."

Que tanto el procedimiento citado precedentemente, como los pliegos de bases y condiciones particulares y de especificaciones técnicas del llamado han sido autorizados y aprobados mediante la DSAD Nº 118/19 de fecha 29 de julio de 2019, obrante en copia fiel del original a fojas 164/213; con encuadre legal en artículo 9º, incisos y apartados: 1, a); 2, a) y 3, a) y c) del "Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN", aprobado mediante la Resolución Presidencial Nº 1073/18.

Que a fojas 216 y 220 lucen las constancias de publicación en el Boletín Oficial de la República Argentina por DOS (2) días (02/08/19 y 05/08/2019) y a fojas 217 luce la constancia de difusión en el sitio web institucional del organismo, en un todo de acuerdo a los plazos de antelación prescriptos por el artículo 30 del citado Reglamento.

Que se cursaron invitaciones a NUEVE (9) firmas del rubro, a la Unión Argentina de Proveedores del Estado (U.A.P.E.) y a la Cámara Argentina de Comercio y Servicios (C.A.C.) de acuerdo a la planilla obrante a fojas 218 y las acreditaciones de fojas 219.

Que a fojas 223 luce la constancia del Acto de Apertura de ofertas celebrado con fecha 21 de agosto de 2019, en la cual consta la recepción de CUATRO

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
NESTOR ALEJANDRO FOCH
JEFE DE DEPARTAMENTO
DE REGISTRO Y PROTOCOLIZACIÓN
DIR. GRAL. COORD. ADMINISTRATIVA
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

DSAD N°: 171/19

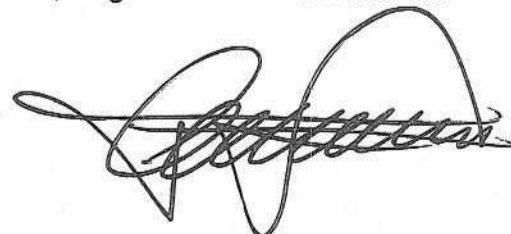
H. Cámara de Diputados de la Nación
Secretaría Administrativa

(4) propuestas, pertenecientes a: M.D.P. SISTEMAS DIGITALES S.R.L. obrante a fojas 225/279, ARS TECHNOLOGIES S.R.L. obrante a fojas 280/291, SYSTEMNET S.A. obrante a fojas 292/474 e ICAP S.A. obrante a fojas 475/558.

Que a fojas 577/582 y 632/634 luce informe técnico elaborado por la Subdirección Teledifusión y Servicios Audiovisuales dependiente de la Dirección de Sistemas Electrónicos, en su carácter de órgano con incumbencia técnica específica, quien se ha expedido respecto de las ofertas sujetas a evaluación.

Que a fojas 639/645 la Comisión Evaluadora, mediante el Dictamen de Evaluación de Ofertas N° 85/2019, se expidió aconsejando: desestimar a M.D.P. SISTEMAS DIGITALES S.R.L. en la totalidad de los renglones cotizados por no constituir la garantía de mantenimiento de oferta mediante el instrumento debido, en los términos del artículo 47 inciso i) del citado Reglamento; a ARS TECHNOLOGIES S.R.L. en el renglón N° 21 por no cumplir con las especificaciones técnicas y/o calidad solicitada; a ARS TECHNOLOGIES S.R.L. en los renglones N° 1, 3, 4, 5, 6, 11, 17, 18, 19, 20, 22, 28, 30, 31, 32 y 35; a SYSTEMNET S.A. en los renglones N° 1, 3, 4, 6, 7, 9, 11, 12, 14, 19, 20, 21, 22, 23, 26, 31, 34, 35 y 36 e ICAP S.A. en los renglones N° 16 y 18 por exceder sus ofertas considerablemente el valor de mercado; preadjudicar a ARS TECHNOLOGIES S.R.L. en los renglones N° 7, 9, 12, 13, 16, 23 y 34; SYSTEMNET S.A. en los renglones N° 2, 5, 8, 10, 15, 17, 18, 24, 25, 27, 28, 29, 30, 32 y 33 e ICAP S.A. en los renglones N° 3, 4 y 31; asignar orden de mérito a ARS TECHNOLOGIES S.R.L., SYSTEMNET S.A. e ICAP S.A. por resultar sus ofertas admisibles, convenientes y ajustarse técnica, legal y administrativamente a lo solicitado en los Pliegos de Bases y Condiciones Generales, Particulares y de Especificaciones Técnicas y declarar fracasados los renglones N° 1, 6, 11, 14, 19, 20, 21, 22, 26, 35 y 36 por no contar con ofertas admisibles y/o convenientes.

Que conforme lo dispuesto en el artículo 54 del citado Reglamento ha sido exhibido, publicado y notificado el precitado Dictamen, según las constancias de fojas 646/647.



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
NESTOR ALEJANDRO ROCH
JEFE DE DEPARTAMENTO
DE REGISTRO Y PROTOCOLIZACIÓN
DIR. GRAL. COORD. ADMINISTRATIVA
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

DSAD Nº: 171/19

H. Cámara de Diputados de la Nación
Secretaría Administrativa

Que la Dirección de Asuntos Jurídicos de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN ha tomado la intervención que le compete.

Que por todo lo expuesto y de conformidad con las facultades conferidas en el artículo 7º, inciso b) del citado Reglamento aprobado por la Resolución Presidencial Nº 1073/18, sus modificatorias y complementarias, corresponde actuar en consecuencia.

Por ello,

LA SECRETARIA ADMINISTRATIVA

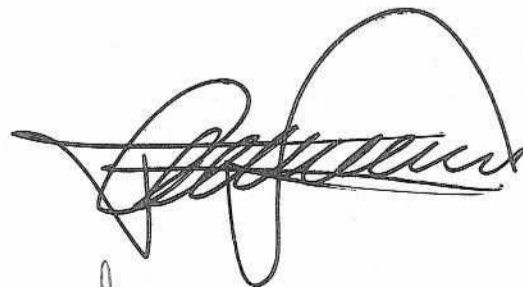
DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

DISPONE

ARTÍCULO 1º.- Apruébase lo actuado en el procedimiento de Licitación Pública Nº 56/2019 relativa a la “Adquisición de elementos varios de electrónica, audio y video para la H.C.D.N.”

ARTÍCULO 2º.- Desestímase la oferta de M.D.P. SISTEMAS DIGITALES S.R.L. CUIT Nº 30-70708853-9, en razón de los fundamentos esgrimidos en los considerandos del presente acto.

ARTÍCULO 3º.- Desestímense las ofertas de ARS TECHNOLOGIES S.R.L. CUIT 33-70714904-9 en los renglones Nº 1, 3, 4, 5, 6, 11, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 28, 30, 31, 32 y 35; SYSTEMNET S.A. CUIT 30-70714639-3 en los renglones Nº 1, 3, 4, 6, 7, 9, 11, 12, 14, 19, 20, 21, 22, 23, 26, 31, 34, 35 y 36 e ICAP S.A. CUIT 30-50382598-4 en los renglones Nº 16 y 18, en razón de los fundamentos esgrimidos en los considerandos del presente acto.



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
NESTOR ALEJANDRO ROCH
JEFE DE DEPARTAMENTO
DE REGISTRO Y PROTOCOLIZACION
DIR. GRAL. COORD. ADMINISTRATIVA
HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN



DSAD Nº: 171/19

H. Cámara de Diputados de la Nación
Secretaría Administrativa

ARTÍCULO 4°.- Adjudicase a ARS TECHNOLOGIES S.R.L. en los renglones N° 7, 9, 12, 13, 16, 23 y 34 por un importe total de PESOS NOVECIENTOS DIEZ MIL SEISCIENTOS ONCE CON SESENTA Y UN CENTAVOS (\$910.611,61), en razón de los fundamentos esgrimidos en los considerandos del presente acto.

ARTÍCULO 5°.- Adjudicase a SYSTEMNET S.A. en los renglones N° 2, 5, 8, 10, 15, 17, 18, 24, 25, 27, 28, 29, 30, 32 y 33 por un importe total de PESOS UN MILLON TRESCIENTOS QUINCE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO CON CINCUENTA Y UN CENTAVOS (\$1.315.934,51), en razón de los fundamentos esgrimidos en los considerandos del presente acto.

ARTÍCULO 6°.- Adjudicase a ICAP S.A. en los renglones N° 3, 4 y 31 por un importe total de PESOS NOVENTA Y CINCO MIL CIENTO DIECIOCHO CON DIEZ CENTAVOS (\$95.118,10), en razón de los fundamentos esgrimidos en los considerandos del presente acto.

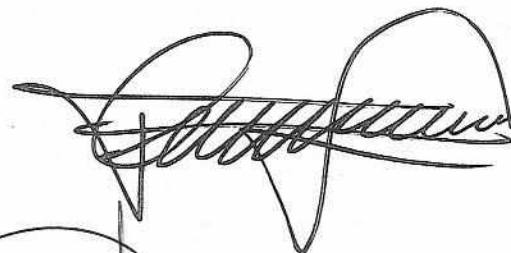
ARTÍCULO 7°.- Decláranse fracasados los renglones N° 1, 6, 11, 14, 19, 20, 21, 22, 26, 35 y 36 en virtud de los fundamentos esgrimidos en los considerandos del presente acto.

ARTÍCULO 8°.- Asígnase Orden de Mérito en virtud de los fundamentos esgrimidos en los considerandos del presente acto, conforme al detalle establecido en el Anexo I.

ARTÍCULO 9°.- Remítanse las presentes actuaciones al Departamento Presupuesto dependiente de la Dirección General Administrativo Contable, a los fines de efectuar el compromiso pertinente.

ARTÍCULO 10.- Autorízase a la Dirección de Compras dependiente de la Dirección General Administrativo Contable, a emitir las correspondientes Órdenes de Compra.

ARTÍCULO 11.- Procédase con la devolución de las garantías de mantenimiento de oferta de aquellos oferentes no adjudicados, de conformidad con lo establecido en el artículo 75 del “Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la



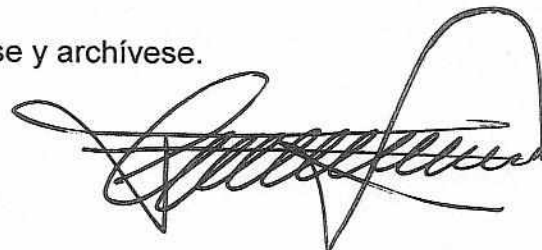
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
NESTOR ALEJANDRO ROCH
JEFE DE DEPARTAMENTO
DE REGISTRO Y PROTOCOLIZACION
SUB. GRAL. COORD. ADMINISTRATIVA
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

DSAD Nº: 171/19

H. Cámara de Diputados de la Nación
Secretaría Administrativa

HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN", aprobado mediante la Resolución Presidencial Nº 1073/18.

ARTÍCULO 12.- Regístrese, notifíquese, publíquese y archívese.



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
NESTOR ALEJANDRO RUCH
JEFE DE DEPARTAMENTO
DE REGISTRO Y PROTOCOLIZACIÓN
DIR. GRAL. COORD. ADMINISTRATIVA
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

DSAD N°: 171/19

H. Cámara de Diputados de la Nación

Secretaría Administrativa

ANEXO I

Renglón	OFERENTES		
	ARS TECHNOLOGIES S.R.L.	SYSTEMNET S.A.	ICAP S.A.
1	Desestimada	Desestimada	No cotiza
2	3	1	2
3	Desestimada	Desestimada	1
4	Desestimada	Desestimada	1
5	Desestimada	1	No cotiza
6	Desestimada	Desestimada	No cotiza
7	1	Desestimada	No cotiza
8	2	1	No cotiza
9	1	Desestimada	No cotiza
10	No cotiza	1	No cotiza
11	Desestimada	Desestimada	No cotiza
12	1	Desestimada	No cotiza
13	1	2	No cotiza
14	No cotiza	Desestimada	No cotiza
15	No cotiza	1	No cotiza
16	1	2	Desestimada
17	Desestimada	1	No cotiza
18	Desestimada	1	Desestimada
19	Desestimada	Desestimada	No cotiza
20	Desestimada	Desestimada	No cotiza
21	Desestimada	Desestimada	No cotiza
22	Desestimada	Desestimada	No cotiza

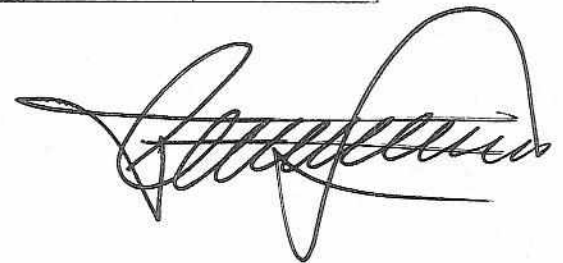
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
 NESTOR ALEJANDRO ROCA
 JEFE DE DEPARTAMENTO
 DE REGISTRO Y PROTOCOLOZACION
 DIR. GRAL. COORD. ADMINISTRATIVA
 H. CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION

DSAD Nº: 171/19

H. Cámara de Diputados de la Nación

Secretaría Administrativa

23	1	Desestimada	No cotiza
24	No cotiza	1	No cotiza
25	No cotiza	1	No cotiza
26	No cotiza	Desestimada	No cotiza
27	No cotiza	1	No cotiza
28	Desestimada	1	No cotiza
29	No cotiza	1	No cotiza
30	Desestimada	1	No cotiza
31	Desestimada	Desestimada	1
32	Desestimada	1	2
33	No cotiza	1	No cotiza
34	1	Desestimada	No cotiza
35	Desestimada	Desestimada	No cotiza
36	No cotiza	Desestimada	No cotiza



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
 NESTOR ALEJANDRO ROCHI
 JEFE DE DEPARTAMENTO
 DE REGISTRO Y PROTOCOLIZACIÓN
 DIR. GRAL. COORD. ADMINISTRATIVA
 H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN